
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMA 1955	ACEPTACIÓN O TERMINACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
		CÓDIGO: GAYF-FOR-25	VERSIÓN: 1	FECHA: 21-08-2014	PÁGINA 1 DE 2

## COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA OCTUBRE 1 DE 2025

Señores:  
KAF FACTORY  
NIT. No: 16271532-7  
JORGE ELIECER RUANO MÁRQUEZ.  
Representante Legal  
La Ciudad

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA EN EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 4143.043.26.2.9

Respetado señor:



De acuerdo con lo establecido en las normas de contratación estatal y el Manual de Contratación de la Institución. En mi calidad de supervisor del presente contrato, le comunico que la Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama, ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía No. 4143.043.26.2.9, teniendo en cuenta que conoce, las especificaciones contenidas en los estudios previos, la invitación pública y su oferta, dentro de los referenciados documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Teniendo en cuenta que su propuesta fue favorecida y considerada como aceptada por la Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama, ahora deberá cumplir con el objeto contractual, las especificaciones técnicas, las obligaciones establecidas en los estudios previos, la invitación, y su oferta.

**OBJETO:** La Institución Educativa requiere insumos surtidos de primeros auxilios de excelente calidad y que sean garantizados para utilizarlos en todas las sedes de la Institución Educativa.

Como contraprestación económica por la compraventa, la Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama le transfiere a su cuenta la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.440.224)., de acuerdo con su propuesta económica. La respectiva factura deberá estar acompañada de la certificación, donde conste que se encuentre al día con los pagos al sistema de Seguridad Social, así como los propios, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos, presupuestales y técnicos a que haya lugar, tales como:

- Acta de entrega a entera satisfacción de la compraventa.
- Acreditar encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMAS BARRERO CALI - VALE DEL CAUCA 1952	ACEPTACIÓN O TERMINACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
		CÓDIGO: GAYF-FOR-25	VERSIÓN: 1	FECHA: 21-08-2014	PÁGINA 2 DE 2

El valor total del contrato, está incluido en el presupuesto de la Institución Educativa, cuenta con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 000038, con cargo al Rubro Presupuestal: materiales y suministros institucionales, gratuidad, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.440.224), de la cuenta número 2.1.2.02.01.003.01

**CONDICIONES DE PAGO:** La Institución Educativa, transfiere el valor del proceso contractual, en una cuenta bancaria activa suministrada por el oferente, el cual debe presentar certificación expedida por el banco con tiempo no mayor de 30 días. Se transfiere al contratista en un solo pago por parte de la Institución, previo cumplimiento de cada una de las etapas y requisitos establecidos por la normatividad vigente del objeto contractual pactado. El supervisor aprobará estos trámites, el acta de entrega a entera satisfacción, teniendo en cuenta la factura o documento equivalente.

La vigilancia y control de la ejecución del servicio recibido, será ejercida por el representante legal de la Institución o quien el delegue.

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma Al primer (1) día del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

  
**ORLANDO QUINTERO**  
 Rector